



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 221
214° y 165°

Abog. REINALDO ANTONIO PEREIRA , REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **167 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL**. Número: 11 correspondiente al año **2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

221-75142



ESTE FOLIO PERTENECE A:
ARTNET VENEZUELA, C.A
Número de expediente: 221-75142



Fecha de Emisión: 19-06-2024

214° y 165°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22100771260
Número de Trámite: 221.2024.2.3852

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

SMARTNET VENEZUELA
ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ

Número de teléfono: (0414)2619374
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

[Handwritten Signature]

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	6.716,46 Hab.: 8.666,40
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	15.382,86
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS BOLÍVARES

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0108 - Banco Provincial

Fecha de Emisión: 19-06-2024

214° y 165°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22100771260
Número de Trámite: 221.2024.2.3852

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

SMARTNET VENEZUELA
ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ

Número de teléfono: (0414)2619374
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	6.716,46 Hab.: 8.666,40
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	15.382,86
Pago por Internet		

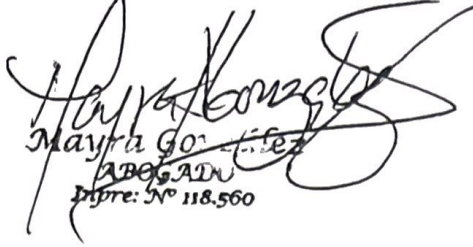
MONTO EN LETRAS: QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS BOLÍVARES

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0108 - Banco Provincial


Mayra González
ABOGADA
Pape: N° 118.560

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL
SU DESPACHO. -

Quien suscribe, **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad **N° V-12.975.633**, procediendo en mi carácter de mandatario especial y persona autorizada de empresa **"SMARNET VENEZUELA, C.A"** sociedad mercantil constituida en fecha seis (06) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda; Bajo el Numero 11, Tomo 29-A SDO, expediente **221-75142**, e inscrita ante el Registro Único de Información de Fiscal (R.I.F.), llevado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), bajo el N° J-**500351267**, debidamente facultado para este acto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha **catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024)**; ocurro ante usted respetuosamente a los fines de exponer que en la misma se resolvió:

PUNTO PRIMERO: Se adecuo el capital social al proceso de reconversión monetaria aprobado en el año 2021.

PUNTO SEGUNDO: Se aprobó la venta de acciones y en consecuencia la modificación del artículo Quinto de los estatutos.

PUNTO TERCERO: Se designó el nuevo Director Gerente de la compañía para el periodo 2024-2034 y al Comisario para el periodo 2024-2025 y en consecuencia se modificaron las disposiciones finales segunda y tercera de los estatutos.

Finalmente, solicito se sirva ordenar el registro, fijación y publicación de la presente participación, del Acta acompañada y del auto que sobre ellas recaiga. Igualmente solicito, **DOS (02) COPIAS CERTIFICADAS** de la presente participación, del Acta de Asamblea de Accionistas y del auto que sobre ellas recaiga. En Caracas, a la fecha de su presentación.


ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
N° V-12.975.633
Mandatario Especial - Persona Autorizada



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 221
214° y 165°

Miércoles 26 de Junio de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MAYRA GONZALEZ IPSA N.: 118560 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO 167 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL. Derechos pagados BS: 15382.86 Según Planilla RM No. 22100771260 . La identificación se efectuó así: Aliber Gregorio Blanco Rodriguez C.I.V-12975633

Abogado Revisor: REINALDO ANTONIO PEREIRA



REGISTRADOR
FDO. REINALDO ANTONIO PEREIRA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SMARTNET VENEZUELA, C.A
Número de expediente: 221-75142
DIV/MOD

"En el día de hoy, **catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024)** siendo las 8:00 AM, presentes en la sede social de la empresa **"SMARNET VENEZUELA, C.A"** sociedad mercantil constituida en fecha seis (06) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda; Bajo el Numero 11, Tomo 29-A SDO, expediente **221-75142**, e inscrita ante el Registro Único de Información de Fiscal (R.I.F.), llevado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), bajo el N° **J-500351267**, sus accionistas:-

1. **FRANCISCO JAVIER VASQUEZ JATAR**, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cedula de identidad **V-18.996.203**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V189962033**, titular de **trece mil doscientos millones de acciones (13.200.000.000) acciones**, que representan el 66 % del capital.
2. **LUZ MAR DEL VALLE SANCHEZ VALERO**, venezolana, mayor de edad, soltera, de este domicilio, titular de la cédula de identidad **V-16.644.220**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V166442202**, titular de **seis mil ochocientos millones (6.800.000.000) acciones**, que representan el otro 34% del capital.

Estando así presente el cien por ciento (100%) del mismo, no se hizo necesaria la convocatoria previa. Presidió la asamblea general extraordinaria, el Director Gerente de la compañía **FRANCISCO JAVIER VASQUEZ JATAR**, ya identificado, quien una vez comprobada la existencia del quórum legal necesario para la celebración de la asamblea, la dio por constituida, por lo que a continuación la dio la bienvenida a dos invitados especiales, **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470**, todo luego de lo cual se dio lectura al Orden del Día propuesto y se pasó a considerar lo siguiente:

PUNTO PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de modificar el valor nominal de las acciones y adecuar el capital social de la compañía al proceso de reconversión monetaria aprobado en el año 2021 y que en consecuencia el capital social de **VEINTE MIL MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 20.000.000.000,00)** dividido en veinte mil millones (20.000.000.000) de acciones de UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs. 1,00) quede reexpresado en **VEINTE MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 20.000,00)** dividido veinte mil millones (20.000.000.000) de acciones de una millonésima de bolívar (Bs. 0,000001) cada

una y que la modificación del artículo Quinto sea realizada en caso de aprobarse el punto siguiente.

PUNTO SEGUNDO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de vender de forma pura y simple perfecta e irrevocable a **"RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO"**, ya identificado, el cien por Ciento (100%) de las acciones de la compañía **"SMARNET VENEZUELA, C.A."** y en consecuencia modificar el contenido del Artículo Quinto referente al capital social.

PUNTO TERCERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de Designar como Director Gerente de la compañía a **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470**, para el periodo 2024-2034 y como Comisario para el periodo de un (01) año comprendido entre 2024-2025 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567**, y en consecuencia modificar las disposiciones finales segunda y tercera.

Sometidos a la consideración de la Asamblea los puntos del Orden del Día propuesto, se pasó a considerar y resolver sobre cada uno de ellos, por lo que se resuelve:

RESOLUCION PUNTO PRIMERO: Se **APRUEBA** modificar el valor nominal de las acciones y adecuar el capital social de la compañía al proceso de reconversión monetaria aprobado en el año 2021 y que en consecuencia el capital social de **VEINTE MIL MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 20.000.000.000,00)** dividido en veinte mil millones (20.000.000.000) de acciones de UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs. 1,00) quede reexpresado en **VEINTE MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 20.000,00)** dividido veinte mil millones (20.000.000.000) de acciones de una millonésima de bolívar (Bs. 0,000001) cada una y que la modificación del artículo Quinto sea realizada en caso de aprobarse el punto siguiente.

RESOLUCION PUNTO SEGUNDO: Se **APRUEBA** la propuesta de la venta de los accionistas **FRANCISCO JAVIER VASQUEZ JATAR**, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cedula de identidad **V-18.996.203**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V189962033**, titular de **trece mil doscientos millones de acciones (13.200.000.000) acciones**, con un valor nominal de una millonésima de bolívar (Bs. 0,000001) cada una, que totalizan **TRECE MIL DOSCIENTOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 13.200,00)** luego de la reconversión indicada en el punto anterior y que representan el 66 % del capital

y **LUZ MAR DEL VALLE SANCHEZ VALERO**, venezolana, mayor de edad, soltera, de este domicilio, titular de la cédula de identidad **V-16.644.220**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V166442202**, titular de **seis mil ochocientos millones (6.800.000.000) acciones** con un valor nominal de una millonésima de bolívar (Bs. 0,000001) cada una, que totalizan **SEIS MILOCHOCIENTOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 6.800,00)** luego de la reconversión indicada en el punto anterior y que representan que representan el otro 34% del capital, a **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470** quien desde este momento pasa a ser titular de la totalidad de las acciones de la sociedad pagando el valor nominal de dichas acciones en moneda de curso legal, igualmente los accionistas vendedores dejan constancia que renuncian al derecho de preferencia que les pudiese corresponder a uno con respecto al otro. En consecuencia, se modifica la cláusula Quinta de los estatutos para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"**QUINTA: CAPITAL:** El Capital Social de la Compañía es la cantidad de **VENTE MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 20.000,00)** dividido en veinte mil millones (20.000.000.000) de acciones, nominativas y no convertibles al portador, con un valor nominal de una millonésima de bolívar (Bs. 0,000001) cada una. Este capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) por su único accionista **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470**.

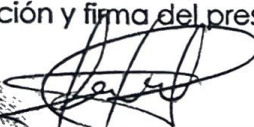
RESOLUCION PUNTO TERCERO: Se **APRUEBA** designar como Director Gerente de la compañía a **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470**, para el periodo 2024-2034 y como Comisario para el periodo de un (01) año comprendido entre 2024-2025 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567**, y en consecuencia modificar las disposiciones finales segunda y tercera.

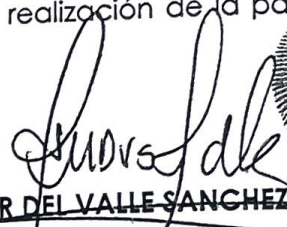
DISPOSICION FINAL SEGUNDA: DESIGNACIONES: Para el periodo de diez (10) años comprendido entre 2024-2034 ha sido designado como **DIRECTOR GERENTE** el ciudadano **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad,

soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**. La asamblea deja vacante la designación de cualquier otro Director Gerente principal o suplente.

DISPOSICION FINAL TERCERA: COMISARIO: Para el periodo de un (01) año comprendido entre 2024-2025 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567** inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. V249825677, e inscrito en el Colegio de Licenciados en Administración del Distrito Capital con el numero **LAC: 01-74808**.

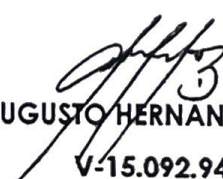
Los accionistas con **FRANCISCO JAVIER VASQUEZ JATAR** y No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, se suscribió y certificó el acta. Finalmente, se autorizó a **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° **V-12.975.633**, para realizar y firmar los trámites del Registro y Publicación, así como también la realización de la participación, presentación y firma del presente.


FRANCISCO JAVIER VASQUEZ JATAR
V-18.996.203


LUZ MAR DEL VALLE SANCHEZ VALERO
V-16.644.220


RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO
V-15.092.947

Quien suscribe, **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470** actuando en nombre propio, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que los capitales, bienes, haberes, valores, o títulos del acto o negocio jurídico objeto de la CESION DE CAPITAL DE LA PRESENTE SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **"SMARNET VENEZUELA, C.A"**, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación con dinero, capitales, bienes, haberes, valores, títulos, que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas.


RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO
V-15.092.947

Miércoles 26 de Junio de 2024,(FDOS.) Aliber Gregorio Blanco Rodriguez C.I:V-12975633
Abog.REINALDO ANTONIO PEREIRA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 221.2024.2.3852

Abog. REINALDO ANTONIO PEREIRA
REGISTRO

